

ORD. 098/2019 - ACEPTACION DONACION BOVEDA, FAMILIA KELLY

Publicado el 12 junio, 2019

...VISTO

El Expediente N° 104-E-2019 iniciado por Mensaje N° 090/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Juan Roberto Kelly solicita que el nicho que le entregara la Municipalidad de Salto a cambio de la bóveda de la Familia, emplazada en la Manzana B, Sección 6 Lotes 16 y 16 bis, sea a perpetuidad y no con fecha de vencimiento, dado que el valor de esta es marcadamente superior;

QUE en este sentido se le dio intervención al Tribunal Municipal de Tasaciones, habiendo tasado la bóveda de la Familia Kelly en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), mientras que el valor del nicho entregado al Sr. Kelly por el Municipio, por 20 años, asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 14.343,75), según el Derecho de Cementerio fijado en el Artículo 34º, Inciso b de la ordenanza Impositiva N° 002/2019 en vigencia;

QUE la Dirección de Asuntos Legales, mediante dictamen N° 345/19 manifiesta que "correspondería acceder a lo petitionado por el Sr. Juan Roberto Kelly a fojas 1 a 2 y 23 y otorgarle el nicho donde se encuentran depositados los restos de sus familiares a perpetuidad, debiendo aceptar el Cuerpo Deliberativo la donación de la bóveda;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - ACEPTASE la DONACION efectuada por el Sr. KELLY, Juan Roberto, D.N.I.: 04.112.611, único y universal heredero de la bóveda familiar ubicada en la MANZANA B, SECCION 6, LOTES 16 y 16 bis desde el año 1905, obrante a fojas 9 del Expediente N° 4099-24864/12 o N° 104-E-2019.-

ARTICULO 2º - OTORGASE al Sr. KELLY, Juan Roberto, D.N.I.: 04.112.611, a perpetuidad, en compensación por la donación efectuada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, el Nicho N° 12 - CEMENTERIO SUD - PANCHO SIERRA, donde se encuentran los restos de sus familiares.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

doce días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Junio de 2019.-